

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación No. 760013110007-2019-00311-00

Auto No. 1329

Santiago de Cali, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

En razón a que se ha establecido a través de la página de ADRES que la apoderada de la parte demandante Dra. María Mercedes Teresa Ramírez Henao, ha fallecido, se requiere a la parte demandante para que designe nuevo apoderado judicial y continuar con el trámite del proceso. Líbresele comunicación por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ